



Adicciones

ISSN: 0214-4840

secretaria@adicciones.es

Sociedad Científica Española de Estudios  
sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras  
Toxicomanías  
España

Fernández Gómez, Cesáreo

Una evaluación de necesidades, procesos y satisfacción de drogodependientes con y sin problemática  
judicial tratados en comunidades terapéuticas

Adicciones, vol. 17, núm. 4, 2005, pp. 301-305

Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías  
Palma de Mallorca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=289122028003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

---

# **Una evaluación de necesidades, procesos y satisfacción de drogodependientes con y sin problemática judicial tratados en comunidades terapéuticas**

**CESÁREO FERNÁNDEZ GÓMEZ**

Asociación de Intervinientes en Comunidad Terapéutica (ICT).

Enviar correspondencia a:  
Cesáreo Fernández Gómez. Bº Samese, 52 A. 48114 Arrieta. Vizcaya. España. cesareofg@cidecot.org

Recibido: 29 de marzo de 2005.  
Aceptado: 18 de agosto de 2005.

---

## **RESUMEN**

El objetivo es comparar pacientes drogodependientes en tratamiento en comunidades terapéuticas que tienen o no problemática legal. Se evaluaron 107 pacientes tratados en 9 programas residenciales y centros de día, utilizando entrevistas, cuestionarios y escalas para evaluar las necesidades (ASI), motivación para el cambio y el tratamiento (CMRS), ajuste psicológico percibido por el usuario y el terapeuta, adaptación al tratamiento y satisfacción de los usuarios (TPQ). Los pacientes con problemática legal muestran una severidad algo superior en las áreas de problemática legal, empleo, drogas y psiquiátrica del ASI. Los resultados revelan una adaptación aceptable al tratamiento, elevada motivación para el cambio y tratamiento y una buena valoración de los programas en los pacientes con problemática judicial. Se observa una mayor presión externa hacia el tratamiento entre estos pacientes y escasas diferencias relevantes con los pacientes sin problemática judicial en la percepción y respuesta al tratamiento. Las comunidades terapéuticas pueden ser recursos útiles para el tratamiento y rehabilitación de pacientes con problemática legal.

**Palabras-clave:** comunidad terapéutica, evaluación, necesidades, motivación, problemas legales.

## **ABSTRACT**

The objective is to compare drug-dependent patients undergoing treatment in therapeutic communities who have and do not have legal problems. The subjects were 107 patients being treated in 9 therapeutic communities and day centres, and they were assessed using structured interviews, questionnaires and scales to assess their needs (ASI), motivation for a change in behaviour and treatment (CMRS), psychological adjustment as perceived by patients and therapists, treatment response and user satisfaction (TPQ). Patients with legal problems show moderately higher legal, employment, drug and psychiatric problematic on the ASI. Findings showed an acceptable adaptation to treatment, a high motivation towards behavioural change and treatment and a favourable evaluation of treatment programmes among patients with legal problems. Higher external pressure for treatment was observed in these patients, and few relevant differences were found in patients without legal problems in perception and response to treatment. Therapeutic communities can be useful resources for treatment and rehabilitation of drug-dependent people with legal problems.

**Keywords:** Therapeutic community, assessment, needs, motivation, legal problems.

---

## **INTRODUCCIÓN**

Durante los últimos 10 años se ha producido un aumento en el interés por el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes con problemática legal fuera del entorno penitenciario, y se han desarrollado medidas legales para favorecer esta posibilidad. Las comunidades terapéuticas están entre los programas considerados como más útiles para favorecer la transición del tratamiento de drogodependientes en régimen abierto, y hay estudios que

apoyan su efectividad<sup>1</sup>. La evaluación de necesidades y procesos en el tratamiento de drogodependientes con problemática legal en ámbitos extra-penitenciarios puede ayudar a mejorar su efectividad, identificando los factores que determinan el éxito en la adaptación a los programas. Entre estos factores, algunos de los considerados más relevantes son la problemática del sujeto en tratamiento, su motivación para el cambio comportamental y el tratamiento del trastorno adictivo y la respuesta y adaptación al programa de tratamiento<sup>2</sup>.

El objetivo del estudio es comparar pacientes con y sin problemática judicial pendiente de resolución tratados en diversas comunidades terapéuticas por trastornos relacionados con las drogas. Los objetivos específicos son comparar estos dos tipos de pacientes en sus necesidades y problemática, su motivación para el cambio y tratamiento de la conducta adictiva, su respuesta y adaptación al tratamiento y su percepción y valoración de los programas.

## MATERIAL Y MÉTODO

### **Muestra**

Participaron en el estudio un total de 107 pacientes drogodependientes en tratamiento procedentes de cuatro comunidades autónomas: Castilla y León (Asociación Alternativa), Extremadura (AMAT, APO-YAT, Finca Capote, La Garrovilla y Vegas altas), Murcia (La Huertecica) y País Vasco (CTME de Foronda). La gran mayoría de estos pacientes eran varones (100; 93,5%), con una media de edad de casi 31 años, que llevaban en tratamiento un promedio de 148 días. De los 80 pacientes con diagnóstico de comorbilidad psiquiátrica, casi la cuarta parte cumplen criterio para otro trastorno psiquiátrico (23,8%). Más de la mitad de estos 107 pacientes (63; 58,9%) tienen problemática judicial pendiente, bien sea por juicios pendientes, cumplimiento alternativo o suspensión de condena condicionada al tratamiento.

### **Instrumentos y procedimientos**

La participación en el estudio fue voluntaria e informada. Los 107 participantes fueron evaluados por el autor del informe, a través de los siguientes instrumentos y procedimientos:

*Evaluación de las necesidades* de los pacientes mediante el Índice de Severidad de la Adicción (ASI)<sup>3</sup>: entrevista estructurada que evalúa la severidad de la problemática del paciente en las áreas médica, empleo – soporte, alcohol, drogas, legal, familiar – social y psiquiátrica.

*Evaluación de la Motivación* hacia el tratamiento mediante la versión española de las Escalas de Circunstancias, Motivación, Estar listo y Conveniencia (CRMS)<sup>4</sup>.

Los siguientes instrumentos de evaluación, traducidos por el autor del informe<sup>5</sup>.

*Escalas de Valoración del Usuario por el Terapeuta*: Se han utilizado las Escalas de Atributos del usuario y Enfoque en el Tratamiento.

*Escalas de Autovaloración del Usuario*. Se han utilizado las Escalas de Autoestima, Ansiedad, Depresión, Autoeficacia, Hostilidad, Adopción de Riesgos y Conformidad Social.

*Escalas de Autovaloración del Usuario y Valoración del tratamiento*. Se han utilizado las Escalas de Preparación para el Tratamiento, Presiones Externas, Implementación en el Tratamiento, Progreso Personal, Veracidad del Grupo, Personal del Programa, Actitudes y Comportamientos de los Consejeros y Terapeutas y Atributos del Tratamiento (Estructura, Sesiones y Apoyo de los Iguales).

*Evaluación de la satisfacción de los usuarios* de los programas de tratamiento mediante el cuestionario de percepciones del tratamiento (TPQ)<sup>6</sup>. La recogida de datos se realizó durante el verano del año 2000. Solo 21 de los 107 pacientes fueron evaluados con el Addiction Severity Index (ASI). Todos los participantes cumplimentaron los demás instrumentos de evaluación.

Los análisis estadísticos utilizados para comparar los pacientes con y sin problemática judicial fueron pruebas paramétricas (prueba T para muestras independientes) y no paramétricas (tablas de contingencia con los estadísticos basados en el Chi cuadrado). Los análisis estadísticos se realizaron con el paquete estadístico SPSS.

## RESULTADOS

### **Evaluación de necesidades**

Los pacientes con problemática judicial mostraban una mayor severidad en esta problemática que los pacientes sin problemas legales pendientes, un 67% de los primeros tenían una problemática moderada o grave en comparación con un 33% con problemática moderada entre estos últimos. Un 40% de los pacientes con problemática judicial evaluados con el ASI presentaban una severidad grave en el área de empleo y soporte (33%) en el otro grupo, un 67% de los primeros mostraban problemática moderada o severa relacionada con el abuso de drogas (33% entre el otro grupo) y un 53% mostraban una problemática moderada o severa en el área psiquiátrica (en comparación con un 33% con problemática psiquiátrica moderada en el otro grupo). Aunque la evidencia es limitada, los resultados indican que los pacientes con problemática judicial podrían presentar mayor severidad en varias de las áreas vitales comúnmente afectadas por el abuso o dependencia de drogas.

## **Evaluación de procesos**

### *Resultados obtenidos mediante el Cuestionario de Autovaloración del Usuario*

El Cuestionario para la Autovaloración del Usuario incluye tres subescalas de funcionamiento social: Hostilidad (8 ítems), Adopción de Riesgos (7 ítems) y Conformidad Social (8 ítems). Los pacientes con problemática judicial en tratamiento puntúan moderadamente bajo (33 puntos de promedio en una escala de 0 a 70 puntos) en Hostilidad, y en Adopción de Riesgos (36 puntos de promedio en una escala de 0 a 70 puntos) y moderadamente alto en Conformidad Social (53 puntos de promedio en una escala de 0 a 70 puntos). Así pues, las puntuaciones de estos pacientes indican actitudes relativamente favorables al funcionamiento social durante los programas de tratamiento. Ninguna de estas tres escalas muestra diferencias significativas entre ambos grupos.

El Cuestionario para la Autovaloración del Usuario incluye cuatro subescalas de funcionamiento psicológico: Autoestima (6 ítems), Depresión (6 ítems), Ansiedad (7 ítems) y Autoeficacia (7 ítems). Los pacientes con problemática judicial muestran una puntuación en autoestima relativamente neutra (46 puntos de promedio en una escala entre 0 y 70 puntos), puntúan relativamente bajo en depresión (34 puntos de promedio en una escala de 0 a 70) y en ansiedad (34 puntos de promedio en una escala de 0 a 70) y puntúan ligeramente alto en Euro-Eficacia (48 puntos de promedio en una escala de 0 a 70). Las puntuaciones mencionadas indican que estos pacientes con problemática judicial, como un grupo, presentan una adaptación psicológica relativamente aceptable durante el tratamiento. Ninguna de estas cuatro subescalas alcanza puntuaciones medias estadísticamente significativas en ambos grupos de pacientes (con o sin problemática judicial).

### *Resultados obtenidos mediante la Valoración del Usuario por el Terapeuta*

El terapeuta de referencia valora a los usuarios en dos escalas: En cuanto a los Atributos Personales del usuario (25 ítems) y en cuanto a la Respuesta del Usuario o Paciente a la Terapia / Consejo Psicológico (23 ítems). Los pacientes con problemática judicial son percibidos por sus terapeutas como relativamente poco hostiles o agresivos o fácilmente propensos a "distraerse" de las tareas del programa. Estos mismos pacientes son percibidos de un modo relativamente neutro en una serie de atributos personales: calidez / interés en los demás, honestidad, responsabilidad, depresión, impulsividad, ansiedad, auto-confianza, manipulación, expresividad en cuanto a sus sentimientos, claridad de pensamiento, expresión de emociones y sentimientos, pensamiento lógico y negación de los problemas. Finalmente, estos pacien-

tes con problemática judicial son percibidos como relativamente inclinados hacia una serie de atributos personales positivos: abiertos a la comunicación, cooperadores, motivados para la recuperación, cumplidores, percepción positiva por los demás usuarios, participativos en los diálogos de grupo, atención, capacidad de memoria y recuerdo, comprometidos y bien percibidos por el equipo. Solamente se encuentran diferencias significativas en uno de estos 25 atributos personales: los pacientes sin problemática judicial son percibidos por sus terapeutas de referencia como más auto-confiados que los pacientes que tienen problemática judicial.

En lo relativo al modo en que los terapeutas de referencia valoran el enfoque de los pacientes con problemática judicial en la terapia o consejo: 1) Los terapeutas perciben a estos usuarios de un modo relativamente neutro en una serie de respuestas de adecuación a la terapia o consejo psicológico: respuesta a las crisis, relación terapéutica, exploración de los sentimientos, establecimiento de nuevas amistades, resolución de conflictos, mejora de las relaciones familiares, reducción de la negación, implicación en las confrontaciones entre iguales, mejora de la percepción objetiva, establecimiento de metas a largo plazo, definición de límites personales, afrontamiento y resolución de problemas, mejora su auto-confianza, anima a otros, manejo de la situación económica. 2) La percepción de los terapeutas es relativamente positiva en cuanto a otros parámetros de adaptación de estos pacientes con problemática judicial a la terapia / consejo psicológico: comenta sus responsabilidades ocupacionales y su situación / problemas familiares, mejora su comunicación, asume responsabilidades adecuadas, especifica objetivos a corto plazo, mejora su autoestima y analiza y comenta sus situaciones de riesgo para una recaída. De estos 23 parámetros relativos a la respuesta a la terapia / consejo, solamente tres muestran diferencias significativas entre los pacientes que tienen problemática judicial y los que no la tienen:

Los pacientes con problemática judicial responden peor a las crisis, comentan menos sus problemas familiares y se implica menos en confrontar a otros usuarios y aceptar los comentarios o valoraciones de los demás pacientes en tratamiento.

### *Motivación hacia el tratamiento: Resultados obtenidos con las Escalas CMRS*

La prueba T para la comparación de medias en grupos no relacionados muestra que los pacientes con problemática judicial puntúan significativamente más alto en la escala de Circunstancias que los pacientes que no tienen ninguna problemática judicial. Los pacientes drogodependientes con problemática judicial perciben mayor presión hacia el tratamiento debido a circunstancias vitales diversas (situación judicial,

situación familiar, situación económica, etc.) que los pacientes que no tienen problemática judicial alguna. Los pacientes drogodependientes con problemática judicial no alcanzan puntuaciones significativamente diferentes de los pacientes sin problemática judicial en las otras tres escalas: Motivación, Disponibilidad para el tratamiento y Adecuación al tratamiento. La puntuación media en la escala de Motivación (M) en el grupo de pacientes con problemática judicial indica que estos sujetos tienen una motivación substancialmente alta hacia el cambio en general y hacia el abandono del consumo de drogas en particular, derivado de una valoración negativa de las consecuencias de su consumo de drogas para su adaptación vital.

La puntuación media obtenida por el grupo de pacientes con problemática judicial en la escala de Disponibilidad (Estar Listo para el tratamiento) también indica una preparación adecuada para afrontar el tratamiento por dependencia de sustancias como un elemento necesario y fundamental para conseguir superar sus problemas con las drogas, y de este modo conseguir la rehabilitación psicosocial. Estos pacientes con problemática judicial responden a los ítems de la escala Adecuación al tratamiento con una puntuación indicando que estos pacientes consideran estos tratamientos como adecuados para ayudarles a resolver su problema con las drogas y que ellos se adecuan al funcionamiento de estos programas. Los pacientes con problemática judicial tienden a "aceptar" más su propio consumo de drogas que los otros pacientes, tienen mayor intención de buscar ayuda en otro tratamiento, ante la posibilidad de que el tratamiento actual no resulte eficaz para ellos y reconocen mayor necesidad de mantenerse alejados de los entornos donde se consumen drogas para alcanzar el cambio positivo en sus vidas.

#### *Resultados obtenidos con el Cuestionario de Autovaloración y Valoración del Tratamiento*

La Escala de Autovaloración del Usuario y Valoración del Tratamiento también incluye dos escalas relativas a la motivación hacia el tratamiento: a) Una escala que evalúa la Preparación para el Tratamiento, y b) Una serie de ítems que evalúan las Presiones externas hacia el tratamiento. Los resultados obtenidos con estas dos escalas coinciden substancialmente con los resultados obtenidos con las escalas CMRS.

#### **Satisfacción de usuarios**

##### *Resultados obtenidos con el Treatment Perceptions Questionnaire (TPQ)*

En resumen, los pacientes drogodependientes con problemática judicial participantes en nuestro estudio están substancialmente satisfechos con la ayuda, la información recibida y con los equipos técnicos de los programas. Por otra parte, estos pacientes demandan

a estos programas de tratamiento una mayor adecuación de las normas del tratamiento a sus objetivos y necesidades subjetivas. El nivel de satisfacción de estos pacientes según el TPQ no se distingue en modo alguno del nivel de satisfacción observado entre los pacientes que no tienen ningún tipo de problemática judicial. Se observan diferencias notables entre los diferentes programas en el nivel de satisfacción de los usuarios con todos y cada uno de los ítems del TPQ.

#### *Resultados obtenidos con el Cuestionario de Autovaloración y Valoración del Tratamiento*

Este cuestionario incluye 9 escalas que evalúan diferentes aspectos de los programas de tratamiento:

- 1) Implicación terapéutica durante el tratamiento;
- 2) Progreso personal hacia los objetivos del tratamiento;
- 3) Confianza en el grupo;
- 4) Personal del programa;
- 5) "Raport" o vinculación positiva con los consejeros y terapeutas;
- 6) Competencia de los consejeros y terapeutas;
- 7) Estructura del programa;
- 8) Las sesiones de tratamiento del programa;
- 9) El apoyo de los iguales.

Los resultados observables en la tabla indican que los pacientes con problemática judicial: 1) Puntúan moderadamente alto en implicación terapéutica; 2) Valoran de un modo bastante positivo sus progresos personales en el tratamiento; 3) Valoran moderadamente la confianza que les merecen sus compañeros de tratamiento; 4) Valoran consistentemente al personal del programa, el "raport" establecido con ellos y su competencia técnica; 5) Valoran de un modo moderadamente positivo la estructura del programa, las sesiones de tratamiento y el apoyo recibido de parte de los demás usuarios del programa. Los pacientes con problemática judicial no puntúan de modo significativamente diferente a los pacientes sin problemática judicial en ninguna de estas 9 escalas.

Sin embargo, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas, se observa que los pacientes con problemática judicial puntúan ligeramente más bajo en las escalas que evalúan Implicación Terapéutica, Progreso, Creer en el grupo y Apoyo de los iguales, mientras puntúan ligeramente más alto en los aspectos relativos a la Estructura de los programas y del Personal técnico de los mismos (Raport y Competencia técnica). Al igual que ocurre con la satisfacción de los usuarios valorada mediante el TPQ, se observan diferencias muy substanciales entre los diferentes programas de tratamiento, en cuanto a la valoración de los pacientes en todas y cada una de las 9 escalas descritas en este apartado.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Se ha realizado una evaluación de pacientes con y sin problemática judicial tratados en programas de comunidad terapéutica, utilizando diversos procedimientos y fuentes de información para valorar necesidades de los pacientes, motivación para el cambio y el tratamiento, adaptación y respuesta a los programas y satisfacción con los servicios recibidos. La evaluación de las necesidades, procesos de tratamiento y satisfacción de usuarios drogodependientes en tratamiento con problemática judicial realizada en este estudio conduce a las siguientes conclusiones: 1) La evaluación de las necesidades del tratamiento en estos pacientes puede poner de manifiesto la necesidad de revisar los planes individualizados de tratamiento en algunos casos. Aunque el tamaño de la muestra evaluada es demasiado pequeño, los resultados obtenidos sugieren que los pacientes con problemática judicial podrían tener necesidades específicas y requerir servicios adicionales en algunas áreas-problema comúnmente asociadas a la drogodependencia. 2) La evaluación de los procesos del tratamiento indica que los pacientes con problemática judicial están generalmente bien motivados para el cambio en la conducta adictiva y altamente motivados para el tratamiento y rehabilitación. Asimismo, estos pacientes son percibidos como personas relativamente bien adaptadas a los procesos de tratamiento por sus terapeutas y según su propia valoración de la respuesta afectiva al tratamiento. Sus atributos personales también son valorados de un modo relativamente positivo por estos terapeutas. 3) La valoración de la satisfacción de los usuarios con problemática judicial ha puesto de manifiesto un nivel de satisfacción altamente específico de los diferentes programas. En general los usuarios drogodependientes están satisfechos con la ayuda recibida y con la competencia profesional y trato recibido de los recursos humanos, demandando una mayor adecuación de las normas y objetivos del programa a sus necesidades y expectativas.

La comparación entre pacientes con y sin problemática judicial asociada indica que los drogodependientes con problemática judicial no se distinguen significativamente en ninguna o casi ninguna de las características relevantes para los tratamientos de los pacientes sin problemática judicial (necesidades,

procesos y satisfacción de usuarios). Estos resultados sugieren que los programas participantes en el estudio son capaces de integrar a los drogodependientes con problemática judicial en sus procesos de tratamiento según sus procedimientos habituales, y que estos pacientes muestran un perfil de adaptación general al tratamiento semejante a los demás usuarios.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este estudio se realizó dentro de un proyecto financiado por la DGPNSD a la asociación de Intervinientes en Comunidad Terapéutica (ICT).

## **REFERENCIAS**

1. Elzo, J. Alternativas terapéuticas a la prisión en delincuentes toxicómanos. Un análisis de historias de vida. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. 1996.
2. Condelli, W.S.; DeLeon, G. Fixed and Dynamic Predictors of Client Retention in Therapeutic Communities. *J Subst Abuse Treatment*, 1993. 10, 11-16.
3. Guerra, D. Addiction Severity Index: Un Índice de Severidad de la Adicción. En: Casas, M. (Ed.): Trastornos psíquicos en las toxicomanías. Barcelona: Ediciones en Neurociencias. 59-90. 1992.
4. DeLeon, G.; Melnick, G.; Kressel, D.; Jainchill, N. Circumstances, motivation, readiness and suitability (The CMRS Scales): Predicting retention in therapeutic community treatment. *Am J Drug Alc Abuse*, 1994. 20(4), 495-515.
5. Simpson, D.D.; Knight, K. TCU data collection forms for correctional residential treatment. Fort Worth: Texas Christian University, Institute of Behavioural Research. (1998) [Online]: [www.ibr.tcu.edu](http://www.ibr.tcu.edu).
6. Marsden, J.; Bacchus, L.; Stewart, D.; Griffiths, P.; Clarke, K.; Gossop, M.; & Strang, J. The Treatment Perceptions Questionnaire (TPQ): A brief questionnaire for assessing service satisfaction (unpublished manuscript). London: National Addiction Centre. 1998.

